

REDACCION Y ADMINISTRACION

SARANDI NÚM. 39.

LA IDEA

APARECE LOS DOMINGOS

POR LA MAÑANA

DIRECTOR:— LUIS FERNANDEZ PRESTEL

PERIODICO SEMANAL— ÉCO IMPARCIAL E INDEPENDIENTE



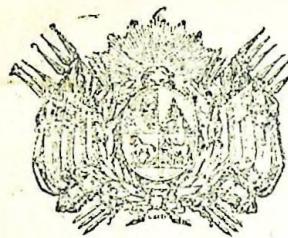
LA IDEA

Rosario, Junio 24 de 1888.

AVISO

La correspondencia que se refiere a la entrega ó redaccion de este periodico se dirigira al Director. Se publicara todo remitido que reciba formara cartas ó sea de letras y sellos. Si recibieren telegramas y avisos hasta las tres de la tarde del dia siguiente se entregarán. Los telegramas deberán venir garantidos con la suma de personas de oficio, á sueldo de la Dirección, y pagaran á razan de seis pesos por telegrama. Por un aviso de 12 líneas y de una á tres pesos. De 15 á 30 líneas y de una á tres publicaciones. A los que publicaran el numero de publicaciones o de sumas, los precios serán proporcionados al espacio que ocupen.

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANTICIPADOS
Por 6 meses Ps. 6. 50.
" 84 " " 2. 50.
" Un año " 4. 50.
Un ejemplar " 0. 15.



BANCO NACIONAL

DE LA
REPÚBLICA O. DEL
URUGUAY

COLONIA

La Sucursal establecida en esta Ciudad, dará comienzo á sus transacciones el 1º de marzo practicando toda clase de operaciones con arreglo á sus Estatutos, y lo siguiente:

TASA DE INTERESES

Cuenta corriente á la vista

Abona sobre los saldos diarios 3 %
Cobra 10 %

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias hábiles y los domingos de 11 á 1 p. m. Abona 5 % anual sobre saldos que permanezcan en el Banco mas de 30 dias.

La primera entrega no será menor de 10 pesos, ni mayor de 200. Las siguientes pueden hacerse hasta mínimo de 1 peso.

Los depósitos pueden retirarse, previo aviso de 8 días.

DEPÓSITOS A PREMIO

Abona 5 % anual sobre el saldo, pudiendo retirarse el todo ó parte previo aviso de 10 días.

DEPÓSITOS A PLAZOS FIJOS

Abona interés Convencional segun el plazo y cantidad recibiendo el depositante un pagaré a la orden por el total de Capital e intereses.

DESCUENTO, PRÉSTAMOS Y CAUCIONES

Interés Convencional segun cantidad

y plazo

Recibe en depósito toda clase de valores como ser títulos, dinero &c. &c.

Da giros sobre la «Casa Central» en Montevideo y sus Suseurales establecidas.

Compra papel moneda Argentino y papeles negociables en la República y fuera de ella.

Colonia Marzo 1º de 1888.

Santiago Suffren
Gerente

Andrés S. Ardito
Contador

Licinal Calle Rivadavia Núm. 41 esquina á Ituzaingó.

Horas de Oficina de 11 a. m. á 4 p. m.

Servicio Nacional

Reconociendo la trascendental importancia e intereses positivos que ha de reportar á nuestro país su concurrencia al gran certamen de París, en el año de 1889 próximo, suspende los gustosos, nuestro editorial, retirando además otros artículos y noticias, para dar cabida preferente, con la extensión que merece y requiere, al Programa y Reglamento que debe regir a los concurrentes Uruguayos en aquella Exposición Universal referida de 1889.

El informe que tenemos á la vista y que a continuación reproducimos, nos ha sido remitido directamente por la comisión central, con especial encargo para su publicación; y como queremos que la cuestión de que se trata tiene para nosotros grandes alcances, sin perjuicio de dedicarle constantemente nuestra atención, á la vez que nos retiramos de la Asociación Rural del Uruguay, nos ofrecemos á la comisión central encargada de dirigir aquellos trabajos, contando desde luego con la continuación de sus comunicaciones valiosas para mayor abundamiento de datos oficiales que puedan servirnos para el mejor examen y desarrollo general público, al fin propuesto.

Enviándoles nuestro afectuoso saludo con las más expresivas gracias, por la atención que nos ha dispensado y el humor con que se nos ha favorecido en esta ocasión.

La Redacción

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE
PARÍS

EN 1889

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Julio 2 de 1887.

Habiendo aceptado el Gobierno la invitación del de la República Francesa, para que la Nación concorra á la Exposición Universal que en la ciudad de París debe inaugurarse el 5 de Mayo del año 1889, y en el deseo de que la República asista dignamente á esa gran fiesta

del progreso, con todos los elementos y productos de que pueda disponer.

El Presidente de la República adopta y decreta:

Artículo 1º Nómbrase una Comisión Central de Exposición, compuesta de los señores miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Rural, de los de la Liga Industrial y del señor Director General de Inmigración y Colonización.

Art. 2º Nómbrase Comisiones Departamentales á las Juntas Económicas Administrativas, que funcionarán bajo la presidencia del señor Jefe Político del respectivo Departamento.

Art. 3º La Comisión Central de Exposición instalada en esta capital, queda encargada de dar las instrucciones necesarias para llenar lo preceptuado en el Reglamento General de Exposición.

Art. 4º Oportunamente el Gobierno nombrará la Comisión que ha de representar á la Nación en la República Francesa, y con la que deberá extenderse la Comisión Central.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése el L. C.

TAJES

JULIO HUAMERA Y OIREA

Comisión Central de Exposición

Presidente—Don Luis Lerena Leturges.

1º Vice-Presidente—Don Luis de la Torre.

2º Vice-Presidente—Don Modesto Cluzeau Mortet.

Tesorero Contador—Don Julio Meillet.

Secretario—Don Juan D. Lanuz.

Vocales—Don Francisco A. Lanz, don Domingo Ordoñana, don Arsenio Lerinette, don Federico R. Vidiella, don Alfredo Margat, don Joaquín Carta, don Máximo Fleúquin, don Francisco Aguirre y Leal, don Benjamín Martínez, don Carlos A. Arocena.

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente—Don Domingo Ordoñana.

Vice-Presidente—Don Francisco A. Lanza.

Contador—Don Arsenio Lerinette.

Tesorero—Don Julio Meillet.

Secretario—Don Luis de la Torre.

REGLAMENTO

Que ha de observarse para la presentación de objetos destinados á la Exposición Universal

de París en 1839, segun el programa oficial estudiado al efecto.

Artículo 1º Los objetos que se destinan para la Exposición Universal de París de 1889, deberán ser entregados en Montevideo, calle Rincón 109, desde el 1º Noviembre de 1888 hasta el 31 de Diciembre del mismo año, á excepcion de los cereales, que se recibirán hasta el 1º de Febrero de 1889.

Art. 2º Todos los gastos de remisión y devolución de los objetos y los que se originen en la Exposición de París, serán por cuenta de la Comisión Central.

La Comisión Central no se responsabiliza por pérdidas ó deterioro de los objetos remitidos, pero tratará de asegurar todos aquellos que sean de elevado valor.

Art. 3º Los expositores entregarán los objetos convenientemente arreglados y bien acondicionados, y los que hayan de analizarse, en cantidad que no baje de diez kilos para los sólidos y cinco litros para los líquidos.

Para los objetos que no hayan de analizarse la cantidad no será menor de un litro para los líquidos y de un kilo para los sólidos.

Art. 4º No se admitirán para la Exposición sustancias orgánicas de fácil descomposición, pólvora y demás materias explosivas ó peligrosas, ni tampoco fenómenos animales ó vegetales.

Art. 5º Los inventores de máquinas, utensilios ó herramientas, que piensen obtener privilegio de invención, recibirán un certificado de la Comisión Central para obtener el diploma correspondiente, segun la ley, reglamentaria de la Exposición de París.

Art. 6º Todos los objetos deberán venir con formulario por duplicado, expresando el número de bultos y detalle del contenido de cada uno de ellos, el paraje de su procedencia, cantidad producida, costo de producción, y precio del artículo en plaza y la firma social ó nombre del expositor y del productor, si no fuera el mismo, así como si los objetos deben ser devueltos ó destino que debe dárseles.

Art. 7º Al hacerse la entrega de los objetos con destino á la Exposición, se expedirá un recibo talonario, para recogerlos cuando hayan regresado, después de terminada aquella fiesta.

Art. 8º Los expositores podrán vender los objetos durante la Exposición, á cuyo fin designarán en el formulario el precio y demás circunstancias; pero podrán retirarlos mientras aquella permanezca abierta.

Art. 9º La Comisión publicará oportunamente un catálogo de los objetos enviados, en el que dará á conocer los nom-

bres de los expositores y productores de la República y premios que se hubiesen obtenido.

Art. 10 Los diseños ó dibujos que se presenten deberán ser convenientemente embalados por cuenta del expositor.

Art. 11. Los expositores de aparatos que requieran el empleo del agua, del gas ó del vapor, advertirán con tiempo la cantidad que necesiten, siendo gratuita la concesión de esas fuerzas por cuenta y cargo de la Exposición.

Art. 12. Los expositores solicitarán de las Comisiones Departamentales respectivas ó de la Central, la cantidad de tarjetas que necesiten para poner en los objetos, á fin de que haya regularidad en los envíos.

Art. 13. Cuando los expositores tengan duda de si algún objeto ó objetos que posean serán recibidos ó rechazados en la Exposición por no estar señalados en el programa, lo consultarán con la Comisión Central.

Art. 14. La Comisión Central se reserva el derecho de rechazar los objetos que á su juicio no merezcan figurar en la Exposición.

CLASIFICACION GENERAL

Reino vegetal

Cereales — Trigo, Maíz, centeno, alpiste, etc., en grano y en planta con raíz.

Tubérculos — papas, etc.

Legumbres secas en general — Habas, porotos, lentejas, arvejas, garbanzos, etc.

Frutos alimenticias — En general.

Lúpulo,

Forrajes — Naturales y exóticos, con raíz, flor ó semilla.

Plantas textile — Cáñamo, lino, algodón, pita, remie, etc., con raíz y filamento.

Plantas simientes oleaginosas — Tártago, sésamo, nabo, colsa, mant, etc.

Plantas sacarinas — Remolacha, sorgo, caña de azúcar, etc.

Plantas tintóreas — Rubia, gualda, etc.

Plantas, cáscuras y maderas curlentes — Molle, lapacho, canelón etc.

Plantas medicinales — En general.

Tobaco — Plantas con raíz.

Maderas — Indígenas y exóticas.

Muestras de tierras — Vegetales y mantillos.

Herbarios — Colecciones botánicas,

En el próx. no n. terminará

GACETILLA

Guillermo II de Alemania. — El dia 16 ultimo tuvo lugar la proclamación del Emperador de Alemania, bajo el nombre de Guillermo II.

La proclama que presidió el acto solemne del advenimiento al Trono de sus mayores, Guillermo II, la dirige el Ejér-

cito y á la armada, en términos imperativo-belicosos, por lo que es objeto de vivos comentarios, no solamente en Alemania si que también en toda Europa, pues se diferencia esta, en mucho, á la que pronunció su fallecido antecesor Federico III, al suceder, á su padre, en el mismo Trono, no hace mucho tiempo.

¡ Que la Paz de los pueblos no se altere ! estos son nuestros más vivos votos e íntimos deseos.

Escuela de Artes y Oficios.

El Gobierno ha recibido comunicación de nuestro Ministro en Berlín, en la cual anuncia que el Gobierno Alemán, admitirá 50 alumnos orientales en sus grandes liceos á razón de 40 pesos mensuales por cada alumno de 12 á 14 años de edad, con destino á seguir toda la carrera científica e industrial.

Felicitaremos al superior Gobierno, el dia que realice tan interesante asunto y sepámos que envía un contingente del que la Patria pueda esperar merecerles en su dia.

Velada. — Complacemos intimamente, anunciar que el dia 5 de Julio próximo, el Club Cosmopolita de esta villa, celebrará una velada en la que, además del recreo se espaciarán los ánimos con amenos trabajos literarios, y otros no menos importantes de interés general, que sus socios preparan para aquella noche que indudablemente será digna de figurar en los anales de la historia de aquel importante centro ejemplar.

Nuevo Diario Vespertino. — Recibimos y cumplimentamos gustosamente el deseo, que manifiesta en su circular, el Director del periódico «La Correspondencia» cuya publicación verá la luz pública el dia 2 de Julio próximo venidero en la Capital de la República, calle Rincón Núm 133.

Dada la reconocida ilustración de los Señores colaboradores de aquel nuevo colega desde ahora le auguramos gran aceptación pública.

Queda aceptado el canje pudiendo contar con nuestro decidido apoyo «La Correspondencia» á cuyo Director, particularmente saludamos y enviamos nuestros más cumplidos parabienes.

Teléfono. — Se está para formar una empresa para establecer una nueva compañía telefónica que unirá la capital con diversos pueblos de campaña.

París 21 de Junio. — El Gobierno Alemán expulsó de su territorio, dos periodistas franceses.

Ignorarse las causas que motivaron tan grave disposición.

Proyecto. — Existe en poder del Gobierno un proyecto para la canalización del canal del Infierno.

Este asunto permanece en carpeta según nuestras noticias.

Contestacion— ¡Quien habia de figurarse que un periódico tan bueno, tan inofensivo, al aparecer, quién habia de figurarse, repétimos, que a poco de nacer le viéramos en tan belicosa actitud rompiendo lanzas!

¡ Amado célega **Independiente** !

¡ Eso no puede quedar impune !

¡ Y la opinión pública qué diria ?

¡ Y la Academia !

¡ Santo Cielo si la Academia se entera !

¡ Es necesario protestar !

Y protestamos francamente, amadísimo **Independiente**:- En vuestro último número del Jueves, Con lauza en ristre aremeteis á la Comision Auxiliar, en un suelto que titulatis *¿ Que es eso ?* dedicandola un cargo demasiado fuerte respecto de la contrata de alumbrado público, como si las personas que componen aquel cuerpo no supieran lo que se hacen; por nuestra parte no podemos creer que despues de aceptada una propuesta viniera sobre su acuerdo y la anulará para llamar nuevamente á otros proponentes; no puede ser, y como abriga mos la conviccion de que si la Comision Auxiliar no aceptó la única proposicion que se le hizo, seria por que aquella no llenaria los requisitos indispensables que exigen las ordenanzas municipales, las que observadas como hasta aqui las viene observando dicha Comision, no vemos motivo, el grave cargo es insulto que le imputais.

Ahora bien, en aquel mismo número nos dirijis dos lanzazos que se perderán en el vacio, rofutando nuestra opinion sobre el sistema de Instrucción pública vareliano, que es el aceptado por y para el Estado de la República: Si podeis probarnos lo contrario esperamos vuestra culta disencion al efecto; en la seguridad de que si nos demostrais otro sistema mejor, le abrazaremos gustosos, amantes como somos de todo lo bueno y más superior.

Respecto del desmentido que nos haceis, en aquel mismo y referido número, sobre la venida ó no al Rosario Oriental, de S. S. Y Yerigui, como la prensa de la Capital dijo, lo referimos nosotros: asi mismo, nuestro respetable y reverendo padre cura lo publicó en el altar el Domingo dia 10 del actual oficiando la misa de las diez de la mañana.

Finalmente, amado célega, permitemos un consejo: si, *sín mieditis*, no os convirtais tan jóvenes como aquel: . . .

Narciso jov en de seo tall,

Con un ojo tuerto,

Quien al querer lucirse en la calle

Halló un pollino muerto;

Aqu'l accidente casual

Le sumó en tanta meditación

Que le hizo desbarrar

En su sonriente rostro:

Y despues de contemplarle
D' las patas á los lomos,
Dijo, exclamó al dejarlo:
¡ Valtja-nos-Dios ! lo que somos

Sensible muerte.— El dia 22 actual dejó de existir, nuestro amigo el Capitán de linea Benemérito de la Patria, Don Bernardino Dominguez, á la edad de 57 años.

Enviamos nuestro pésame á su desconsolada familia.

ULTIMA HORA

Los malos efectos del temporal, lo mismo se están sintiendo en el Puerto de la Capital, como en el nuestro, varias embarcaciones ancladas se han ido á pique y otras han sufrido fuertes averías.

ASUNCION DEL PARAGUAY

El dia 20 se inauguraron las obras del Puerto asistiendo el Presidente y todo el ministerio.

El Gobierno sometió al congreso un proyecto de ley concediendo á todos los jefes de familias extranjeras 16 cuadras de terreno.—Esta Ley ha impresionado viva y agradablemente, tanto á propios como á extraños.

Nuestra Gobierno debia fijarse en la verificación del Catastro Nacional y seguir aquel ejemplar camino, para atraer la inmigracion.

Piano en venta.— Por cien pesos se vende un piano *Boissot B'rniggi* en perfecto estado. Para tratar en esta imprenta.

COMISION AUXILIAR

DEL

ROSARIO

Llámase á propuesta para el servicio del alumbrado público de esta Villa, por el término de un año y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de esta Comision.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría, hasta el Jueves 28 del presente á las 4 p. m. Junio 16 de 1888.

Presidente Lorenzo Laguarda

Secretario David R. Olivera

OTRO

Con arreglo al Artículo 587 del Código Rural, se hace saber pue se proyecta desviar la senda de paso que existe en el campo del Sr. Don Domingo Ayarragaray. Junio 16 de 1888.

Presidente Lorenzo Laguarda

Secretario David R. Olivera

JUEZ DE PÁZ DE LA 3^{RA} SECCIÓN

Por orden del Sr. Juez L. Departamental Doctor Don Cornelio Villagran, se va á proceder á la venta en pública subasta por el Martillero Don Alfredo M. Tort, el 2 del mes de Julio próximo venidero, de 2 á 3 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, Calle Sarandi Núm. 94, de noventa y siete animales vacunos, ganado de cría, propiedad de los menores Boín, tasados á razón de tres pesos uno. Los referidos animales existen 63 en el Pichinang y 31 en la Cosmopolitan de es-

ta Sección en campos de Don Luis Martín, donde los interesados pueden verlos.

No se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasación.

Se proviene que el mejor postor oblará la suma de 30 pesos en el acto de aceptada la oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Rosario Junio 16 de 1888.

Ignacio M. Oribe

Juez de Paz

REGISTRO CIVIL

EN LO QUE VÁ DE MES

CASAMIENTOS

Pablo Preides, con Isabel Colman. —Andrés Franco, con Teodora Fernández. —Serafina Batalia, con María Damonte. —Anunciación Quintana, con Valentina Escobar. —Pedro Rabel, con Eulalia Darbon. —Vicente Arijon, con Gregorio Torres. —Martín Durruti, con Vicenta Cuitino.

NACIMIENTOS

Dominga Lizárraga. —Paulina Fourneron. —Máxima Erelvina Piris. —Marcelina Torres. —Rosaura Vidal. —Carlos Schenck. —Pedro Germán Velázquez. —Norberto Romulo Borrás. —Ciriaco Collazo. —Ysae Martínez. —Pascuala Fuentes. —Trinidad J. López. —Juan Pascasio González. —Clotilde Callisto. —Fernando L. Melas. —Latisa Cumbá. —Fernando B. Pérez.

DEFUNCIONES

Francisco C. Oribe, á los 56 años de edad casado, Oriental. —Manuel Seure, á los 63 años de edad, Vindo, Español. —Teodoro Medina, á los 81 años de edad, soltero, Oriental. —Josefa Magariños, á los 28 días. —Paulina Fourneron, á los 3 días. —Orbilia Díaz, á los 12 años de edad, Oriental. —Oscar Piris, á los 3 meses de edad. —Bernardino Rodríguez á los 57 años de edad, Vido, Oriental.

JUZGADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Cornelio Villagran se hace saber al público la apertura de la Sucesión de los conyuges Don Mamerto Díaz y Doña María Correa, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Junio 6 de 1888

Abelino Barbot

GRAN REMATE

DE

Artículos de a mesa y tienda
En la casa del negocio de Sr. Dámito

¡ OJO ! ¡ OJO !

Oy Domingo 24 del corriente, á las 9 de la mañana venderé todas las existencias de la citada casa de negocio: Consistiendo en géneros de tienda y almacén, como son:

Bonbaches, Ponchos, Madras Lienzos &

Vinos en cuscos; Azucar y yerba & &

¡ Aprobechar la pichinchá !

La venta es al contado y sin retirar lote. Rosario Oriental 15 de Junio de 1888.

LA IDEA

AVISOS CASA COMERCIAL Winkel & Hijo

Calle San Martín esquina Comercio.

En esta casa encontrarán un surtido conveniente de artículos de Tienda, Mercería, Zapatería, Talabartería, y Ferretería.

Maderas, tierra romana, en baldosa, hierro galvanizado, postes de Nandubay, balancines y demás artículos de construcción.

BARBERIA ORIENTAL
DE

ERASMO GIMENEZ
147 — Sarandi — 147

En esta casa serán atendidas todas las personas que le favorezcan con prontitud y propriedad.

Precios ródicos

Confitería del Progreso
DE

MANUEL RODRIGUEZ
Calle Sarandi núm. 106

En esta casa encuentra un siempre surtido de dulces confites, mermeladas y bebidas de todas clases.

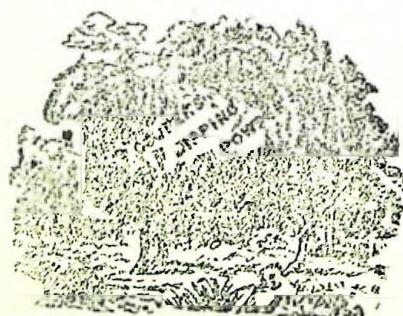
Se preparan bandejas de dulces para fiestas a precios ródicos.

LOS POLVOS

DE

COOPER

PARA CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS



Unas mas de 45 años que se usan. Son bien renombrado en todos los países donde se crían ovejas.

Y los señores estancieros de esta Región ya los conocen por los buenos resultados que dan.

Son baratos y su forma es compacta. Se disuelven en agua fría.

No manchan la lana.

Son buenas tanto para bañar como para curar a mano.

Son de una fuerza uniforme. Viene en cajones conteniendo suficiente cantidad para hacer 180 galones, de remedio.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Único agente en esta Villa.

JUAN A. PEREZ



ALDONDE VAI?

AL GRAN
BARATILLO
DE

GRAN
GARCIA
DE

Situado en la Calle Sarandi número 138 y 110
Se ha recibido un nuevo y variado surtido de artículos de Almacén, Tienda, Mercería, Ferretería, Zapatería, &c. &c. Gran rebaja de precios. Viernes pares, al 1/4 comisión, que todos los días no se presentan.

BARATILLO

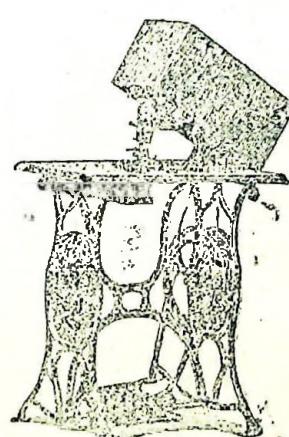
LA CASUALIDAD

Gran surtido de Tienda, Mercería, Talabartería y Zapatería.

PRECIOS SUMAMENTE RÓDICOS

GRAN DEPOSITO

DE



MAQUINAS

De coser, sistema Singer, legítimas.

Se venden GARANTIDAS, y a precios tan equitativos, que más no le pueden ser.

Juan Fulla
Rosario Enero 22 1888

BALBINO LASQUIBAR
ESCRIBANO PÚBLICO
95 Calle Sarandi 95.

JOSÉ KLAPPENBACH
PROCURADOR
Calle Sarandi núm. 129

TALABARTERIA

DE
ANTONIO COROMINAS
Calle Sarandi esquina Juarez

AL GRAN BARATILLO

FRENTE AL TELEGRÁFO
Calle Comercio Esquina Buena Vista

Esta casa acaba de recibir un completo y variado surtido de artículos de Tienda, Mercería, Almacén y Zapatería, a precios sumamente ródicos.

ESPECIALIDAD EN VINOS
Y
ACEITES, ESPAÑOLES

ALMACEN Y FERRETERIA
DE EL PROGRESO
LORENZO LAGUARDA
DE

Calle Buena Vista esquina Finzalito
Acaba de recibir esta casa un variado surtido de artículos de Almacén, Mercería, Cristalería, Lona, & a precios sumamente equitativos.

CASA COMERCIAL
DE LOS
SRES. GARAT Hnos

En esta casa encontrarán continuamente un surtido general de artículos de Almacén, Ferreería, Cal, Tierra, Romana, Baldas, Alambre, Postes de Nandubay, etc, etc.

Rosario Oriental